

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los socios de
AGRONATOR CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías y publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre de 1992, elevo ante ustedes el informe anual de labores por el ejercicio económico del 2.006

Siguiendo los lineamientos del Art. 1ro. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1 La compañía no ha operado durante este año.

1.2 Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios, las decisiones tomadas sobre la liquidación de la empresa se han dado ya que todos los trámites se encuentran con los abogados de la empresa.

Quito, Abril 20 de 2.007

Atentamente,



Ing. Marco Navarrete T.

GERENTE

